



AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE
(Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE (Guadalajara)	
FECHA: 21/10/2025	
Entrada N°	Salida N°
	455

BANDO

INFORMACION MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR APLICACIÓN DEL CANON DEL AGUA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Estimados vecinos

Como habrán podido apreciar, en el presente año 2025 se ha producido un notable incremento en la Tasa por abastecimiento de agua.

Con el objeto de aclarar cualquier malentendido, deseamos informar que dicho incremento es TOTALMENTE AJENO AL AYUNTAMIENTO y viene determinado por la aplicación del denominado "Canon del Agua" promovido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El citado canon, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2025, supuestamente es una consecuencia de la aplicación de una normativa europea, la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco del Agua (DMA)

Según la información de que disponemos, el 75% de dicho canon será para la JCC CLM y el 25% restante tienen pensado repartirlo a los Ayuntamientos, si bien no está claro el mecanismo de redistribución entre los municipios.

Con arreglo a todo ello, lamentamos el sobrecoste que va a producirles a nuestros vecinos la aplicación de este CANON DEL AGUA DE LA JCC CLM, esperando obtengamos algún beneficio futuro de este esfuerzo económico.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Galve de Sorbe a 21 de octubre de 2025.

EL ALCALDE



FDO. Francisco Javier López Lorenzo.